Asunción, 28 de diciembre de 2018

Nota DOC/DA Nº 919/2018

Señores
SAN LUCAS S.A.
Asunción – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2018 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPBS" – I.D. N° 353.226**, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 811/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, se **ADJUDICA** el llamado a las siguientes empresas:

- **ALDAMA & HIJOS S.A.**
- **DOCTO SRL**

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. LISA AREVALOS
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 811/2018.

07/ENE/2019

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

451864/5 LOUR
Paraguái tetãyguára mba'e 213492 200225

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Maria Paz

Asunción, 28 de diciembre de 2018

Nota DOC/DA Nº920/2018

Señores
DOCTO SRL
Asunción – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2018 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPBS" – I.D. N° 353.226**, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 811/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, se **ADJUDICA** el llamado a las siguientes empresas:

- **ALDAMA & HIJOS S.A.**
- **DOCTO SRL**

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. LISA AREVALOS
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

Obs.: Los documentos deberán ser presentado en el Departamento de Contratos y Garantías Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 811/2018.

DOCTO S.R.L.
Sanatorio Americano
Avda. España 935 - Teléf. 200 226
28/12/18

TESÁI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e 675 591 683 306

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 28 de diciembre de 2018

Nota DOC/DA Nº 921/2018

Señores
ALDAMA & HIJOS S.A.
Asunción – Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 06/2018 "SERVICIO TERCERIZADO DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL MSPBS" – I.D. N° 353.226**, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 811/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, se **ADJUDICA** el llamado a las siguientes empresas:

- **ALDAMA & HIJOS S.A.**
- **DOCTO SRL**

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular les saludo atentamente.

27/12/2018
SANATORIO SAN SEBASTIAN
Av. Mcal. López c/ Guyra Campana
Tel. 675591

LIC. LISA AREVALOS
JEFA
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Obs.: Los documentos deberán ser presentado en el Departamento de Contratos y Garantías Nivel Central.

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. N° 811/2018.